

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AFJ / MCC / RPM / MVB / mla.-



DECRETO EXENTO N° 5934 /

CAUQUENES, 23 Dic. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 03 de Administración Municipal, de fecha 13 de diciembre del 2024
2. Cotización de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrita por PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- La adquisición de Repuestos necesarios para reparación del camión tolva marca Volkswagen, placa patente LSFB-86.
- Y, lo establecido en el artículo N° 72 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios, Decreto N° 661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en el artículo N° 72 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios, Decreto N° 661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA ., Rut 76.178.493-5** por un valor \$ **763.315.-** impuesto incluido, para la adquisición de Repuestos necesarios para reparación del camión tolva marca Volkswagen, placa patente LSFB-86.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios para Mantenición y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes